

CONDICIONES FINALES

1ª Emisión de Bonos Estructurados BANCA MARCH, S.A., enero 2015.

Importe 2.000.000 euros

Emitida bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Valores estructurados, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 10 de junio de 2014:

Se advierte que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos² al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto de Base y su suplemento o suplementos están publicados en las páginas web del Emisor (www.bancamarch.es) y de la CNMV (www.cnmv.es) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por BANCA MARCH, S.A. con domicilio social en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló, nº 8, con N.I.F. A-07004021 (en adelante, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”).

D. FRANCISCO JAVIER ESCRIBANO MENA, actuando como Director de Tesorería, y D. TIMOTHY ERIC BERMEJO, actuando como Director de Soporte de Negocio, en virtud de la delegación de facultades otorgadas por el Consejo de Administración de BANCA MARCH, S.A. de 25 de marzo de 2014 y en nombre y representación de BANCA MARCH, S.A., con domicilio profesional en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló, nº 8, asumen la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. FRANCISCO JAVIER ESCRIBANO MENA y D. TIMOTHY ERIC BERMEJO declaran que, a su entender, las informaciones contenidas en las siguientes Condiciones Finales son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que, por su naturaleza, pudiera alterar su alcance.

Se nombra Comisario del Sindicato a BONDHOLDERS, S.L., sociedad representada por D. JUAN CARLOS PERLAZA, quien, en su calidad de administrador único, acepta mediante escrito al efecto. BONDHOLDERS, S.L. tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

¹ El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro del Emisor inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de julio de 2013.

² A fecha de la presentes Condiciones Finales, no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN -

1. Naturaleza y denominación de los valores:

- 1ª Emisión de Bonos Estructurados BANCA MARCH, S.A., enero 2015.
- Código ISIN: ES0213040001.
- La presente emisión no será fungible con futuras emisiones de similares características.
- Representación de los valores: mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable será gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.

2. Divisa de la emisión: euros.

3. Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: 2.000.000 euros.
- Efectivo: 2.000.000 euros.

4. Importe nominal y efectivo de los valores:

- Nominal unitario: 500.000 euros.
- Número de valores: 4 bonos.
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo inicial: 500.000 euros.

5. Fecha de Emisión/Desembolso: 21 de enero de 2015.

6. Fecha de Vencimiento: 4 de febrero de 2020.

7. Tipo de interés fijo: N/A.

8. Tipo de interés variable: N/A.

9. Tipo de interés indexado: N/A.

10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:

- Tipo de subyacente: Acción.
- Nombre y descripción del subyacente: Acción del Banco Santander, S.A., sociedad con sede en España y que cotiza en el Mercado Continuo – Bolsa de Madrid.
- Indicación de dónde se puede obtener la información del subyacente, de su rentabilidad histórica y de su volatilidad: Bolsa de Madrid (www.bolsamadrid.es). Código Bloomberg: *SAN SM Equity*.
- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Fórmulas de cálculo:

- a) Siempre y cuando el bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente, en la Fecha de Determinación del Precio de Referencia, fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (60% de su Precio Inicial), el Bono pagará, en la correspondiente Fecha de Pago, un cupón A, calculado según la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón A} = 1,3\% \times \text{Importe Nominal}$$

- b) Siempre y cuando el bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente, en la Fecha de Determinación del Precio de Referencia, fuera inferior a su Barrera

de Cupón (60% de su Precio Inicial), el Bono pagará, en la correspondiente Fecha de Pago, un cupón B:

Cupón B = 0 euros

- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 7 de enero de 2015.
- Precio Inicial del Subyacente : precio oficial de cierre de la acción Banco Santander, S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Bolsa de Madrid, es decir, 6,635 euros.
- Precio de Referencia del Subyacente: precio oficial de cierre de la acción Banco Santander, S.A. en cada una de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid.
- Barrera de cupón: 60% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 3,981 euros.
- Fechas de Determinación del Precio de Referencia y Fechas de Pago de Cupón:

Fechas de Determinación del Precio de Referencia	Fechas de Pago de Cupón
21/03/2015	07/04/2015
21/05/2015	07/06/2015
21/07/2015	07/08/2015
21/09/2015	07/10/2015
21/11/2015	07/12/2015
21/01/2016	07/02/2016
21/03/2016	07/04/2016
21/05/2016	07/06/2016
21/07/2016	07/08/2016
21/09/2016	07/10/2016
21/11/2016	07/12/2016
21/01/2017	07/02/2017
21/03/2017	07/04/2017
21/05/2017	07/06/2017
21/07/2017	07/08/2017
21/09/2017	07/10/2017
21/11/2017	07/12/2017
21/01/2018	07/02/2018
21/03/2018	07/04/2018
21/05/2018	07/06/2018
21/07/2018	07/08/2018
21/09/2018	07/10/2018
21/11/2018	07/12/2018
21/01/2019	07/02/2019
21/03/2019	07/04/2019
21/05/2019	07/06/2019
21/07/2019	07/08/2019
21/09/2019	07/10/2019
21/11/2019	07/12/2019
21/01/2020	04/02/2020

En caso de que alguna Fecha de Determinación del Precio de Referencia o alguna Fecha de Pago de Cupón no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

11. Cupón cero: N/A.

12. Intereses de demora: N/A.

13. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- Modalidad: Cancelación automática.
- Importe de la amortización: total.
- Estructura de cancelación anticipada:
 - a) Siempre y cuando el bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente, en la Fecha de Determinación del Precio de Referencia, fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100% de su Precio Inicial), el Bono será cancelado

anticipadamente en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón, recibiendo el inversor el 100% del Importe Nominal.

b) En caso contrario, el Bono no se cancelará en esa Fecha de Pago y seguirá vigente.

- Tipo de subyacente: *ver apartado 10.*
- Nombre y descripción del subyacente: *ver apartado 10.*
- Indicación de dónde se puede obtener la información del subyacente: *ver apartado 10.*
- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Precio Inicial del Subyacente: *ver apartado 10.*
- Precios de Referencia del Subyacente: precio oficial de cierre de la acción Banco Santander, S.A., en cada una de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid.
- Barrera de Cancelación: 100% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 6,635 euros.
- Fechas de Amortización Anticipada y/o cancelación automática:

Fechas de Amortización Anticipada
07/04/2015
07/06/2015
07/08/2015
07/10/2015
07/12/2015
07/02/2016
07/04/2016
07/06/2016
07/08/2016
07/10/2016
07/12/2016
07/02/2017
07/04/2017
07/06/2017
07/08/2017
07/10/2017
07/12/2017
07/02/2018
07/04/2018
07/06/2018
07/08/2018
07/10/2018
07/12/2018
07/02/2019
07/04/2019
07/06/2019
07/08/2019
07/10/2019
07/12/2019

En caso de que alguna Fecha de Amortización Anticipada no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

- Precio de amortización anticipada: 100%.

14. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha de Vencimiento: 4 de febrero de 2020. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de amortización final:
 - a) En caso de que no se hubiera producido ningún supuesto de cancelación anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (60% del Precio Inicial del Subyacente), el Bono será amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el inversor el 100% del Importe Nominal.

- b) En caso de que no se hubiera producido ningún supuesto de cancelación anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (60% del Precio Inicial del Subyacente), el Bono será amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el inversor, por cada bono, **75.357 acciones** de Banco Santander, S.A. (número entero inmediatamente inferior aplicado a $\{\text{Nominal unitario} / \text{Precio Inicial del Subyacente}\}$) y **6,31 euros** (el resultado de multiplicar el *Precio Inicial del Subyacente* por la diferencia entre el $\{\text{Nominal unitario} / \text{Precio Inicial del Subyacente}\}$ y el número entero inmediatamente inferior aplicado a $\{\text{Nominal unitario} / \text{Precio Inicial del Subyacente}\}$).

En este caso, si el Precio Final del Subyacente fuera igual a 0 euros, el inversor perdería, en cada bono, la totalidad del Importe Nominal invertido, salvo 6,31 euros.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10.
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.
- Indicación de dónde se puede obtener la información del subyacente: ver apartado 10.
- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 10.
- Fecha de Determinación del Precio Final: 21 de enero de 2020.
- Precio Final del Subyacente: precio oficial de cierre de la acción Banco Santander, S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por Bolsa de Madrid.
- Barrera de Capital: 60% del Precio Inicial del Subyacente, es decir, 3,981 euros.

15. Activos de sustitución y/o derivados financieros vinculados: N/A.

16. TIR para el Tomador de los Valores:

- Dada la variedad de escenarios posibles, no se indica la TIR esperada.

17. Representación de los inversores:

- Constitución del Sindicato: Sí.
- Identificación del Comisario y declaración sobre aceptación del cargo: BONDHOLDERS, S.L., con domicilio Av. Francia, 17 A, 1, C.P. 46203, Valencia, y con C.I.F. B98604986, sociedad representada por D. JUAN CARLOS PERLAZA, en calidad de administrador único. La aceptación del cargo se realiza mediante escrito emitido al efecto.

-DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN-

18. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:

- La emisión se dirige al público en general.

19. Importe de suscripción mínimo / máximo:

- Importe de suscripción mínimo: 500.000 euros.
- Importe de suscripción máximo: 2.000.000 euros.

20. Fecha / Periodo de solicitudes de suscripción:

- El 7 de enero de 2015.

21. Plazos de Oferta Pública y descripción del proceso de solicitud: N/A.

22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A.

23. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: N/A.

24. Publicación de resultados: N/A.

25. Entidades Directoras: N/A.

26. Entidades Aseguradoras: N/A.

27. Entidades Colocadoras: N/A.

28. Entidades Coordinadora: N/A.

29. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A.

30. Restricciones a la venta o a la libre circulación de los valores:

- No existen.

-INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES-

31. Agente de Pagos:

- BANCA MARCH, S.A.

32. Entidades depositarias:

- BANCA MARCH, S.A.

33. Agente de Cálculo:

- BANCA MARCH, S.A.

34. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:

- TARGET2.

35. Entidades de Liquidez: N/A.

36. Liquidación de los valores:

- IBERCLEAR.

-OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE-

37. Acuerdo de la emisión: los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 22 de enero de 2014.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2014.
- Acuerdo de Emisión de D. FRANCISCO JAVIER ESCRIBANO MENA y D. TIMOTHY ERIC BERMEJO de fecha 7 de enero de 2015.

38. Rating de la emisión:

- La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

39. Gastos de la emisión/admisión a cotización:

Concepto	Importe
CNMV: Supervisión de la admisión	3.000 euros
AIAF: Admisión Cotización	2.000 euros
IBERCLEAR	500 euros
Comisiones de Aseguramiento y Colocación (sólo en caso de Oferta Pública)	0 euros
Otros (publicidad, gastos legales, etc.)	0 euros
TOTAL	5.500 euros

-OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL-

40. Disposiciones adicionales: N/A.

41. Ejemplos:

- Suponiendo que el inversor realiza una inversión de 500.000 euros de Importe Nominal, se analizan los siguientes casos:
 - a) Suponiendo que, en cualquiera de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia, el Precio de Referencia del Subyacente fuera igual o superior a la Barrera de Cancelación (100% del Precio Inicial del Subyacente, es decir, 6,635 euros), el inversor recibirá el 100% del Importe Nominal (500.000 euros) más un cupón del 1,3% del Importe Nominal (6.500 euros) y se cancelaría el Bono.
 - b) Suponiendo que, en cualquiera de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia, el Precio de Referencia del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Cancelación (100% del Precio Inicial del Subyacente) pero igual o superior a la Barrera de Cupón (60% del Precio Inicial del Subyacente es decir, 3,981 euros), el inversor recibirá un cupón del 1,3% del Importe Nominal (6.500 euros) pero no se cancelaría el Bono.
 - c) En caso de que no se hubiera producido ninguno de los supuestos de cancelación anticipada y si el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera igual o superior a su Barrera de Capital (60% del Precio Inicial del Subyacente), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor el 100% del Importe Nominal (500.000 euros) más un cupón del 1,3% del Importe Nominal (6.500 euros).
 - d) En caso de que no se hubiera producido ninguno de los supuestos de cancelación anticipada y si el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera inferior a su Barrera de Capital (60% del Precio Inicial del Subyacente), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el inversor **75.357 acciones** del subyacente y **6,31 euros** en efectivo.
- TIR en el supuesto de que el valor se cancele a vencimiento y se recupere el 100% del principal y se hayan cobrado todos los cupones intermedios: 7,974%.
- TIR en el supuesto de que el valor se cancele en la primera Fecha de Pago y se cobre el primer cupón: 6,400%.
- TIR en el supuesto de que el valor se cancele a vencimiento, el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera igual a 0 euros y no se haya cobrado ningún cupón intermedio: -89,329%.

42. Tipo de remuneración de la provisión de fondos: N/A.

43. País/es donde tiene lugar la/s Oferta/s Pública/s: N/A.

44. Mercado/s secundario/s donde se solicitará la admisión a cotización de los valores:

- AIAF Mercado de Renta Fija.

BANCA MARCH, S.A.
p.p.

D. FRANCISCO JAVIER ESCRIBANO MENA

D. TIMOTHY ERIC BERMEJO